



Montevideo, 3 de octubre de 2002

## **C I R C U L A R N° 1.813**

**Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL. Asiento Físico.**

Se pone en conocimiento que este Banco Central adoptó, con fecha 2 de Octubre de 2002, la resolución que se transcribe seguidamente:

**SUSTITUIR** el artículo 12 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales por el siguiente:

**"ARTÍCULO 12 (ASIENTO FÍSICO).** Las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional deberán tener como asiento físico en el cual desarrollar su actividad, una Sede Central y por lo menos 4 Sucursales.

La Sede Central de cada Administradora, lugar donde se concentra la dirección y administración de la misma, deberá ubicarse en un recinto independiente de uso exclusivo, no pudiendo compartirse con otras personas físicas o jurídicas.

Se entiende por Sucursal, todo otro local, dependencia, repartición u oficina, que eventualmente ocupe la Administradora, a efectos de la comercialización de sus servicios, promoción, afiliación, traspasos, atención a los afiliados, información al público en general o toda otra actividad que haga a su objeto exclusivo.

Las Sucursales podrán compartir el inmueble con otras personas físicas o jurídicas siempre que el espacio que utilicen esté perfectamente identificado y separado de los destinados a actividades ajenas a las mismas. Estos locales deberán tener un horario preestablecido a la vista del público; y contar, en todo momento, por lo menos con un promotor autorizado, el que deberá ser reemplazado por un suplente en casos de ausencia o impedimento.

A las Sucursales destinadas a realizar traspasos le será aplicable además, lo dispuesto en el artículo 35 de esta Recopilación.

La apertura y modificación de los datos de la Sede y Sucursales deberá ser informada al Banco Central del Uruguay de acuerdo a la reglamentación vigente."

**Gualberto de León**

Gerente General

---

**Banco Central del Uruguay - Secretaría de Gerencia General**

**J.P.Fabini 777 esq. Florida - CP 11100 - Montevideo, Uruguay**